

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE DONATIVOS EN NUESTRA HERRAMIENTA DE DONANTES (GESCO) Y DE PROYECTOS (GESPRO).

Julio 2011.

En GESPRO-GESCO, tenemos las siguientes formas de recoger los donativos, en función del destino establecido por el donante:

- A) **FONDO DE LIBRE DISPOSICIÓN:** Son aquellos donativos en los que el donante no especifica el destino del mismo, y por tanto son fondos de libre disposición para destinar a los fines generales de la organización. Se introducen los donativos en GESCO y no se vinculan con ningún proyecto de GESPRO.
- B) **FONDOS DE RESERVA:** Son fondos constituidos por donaciones diversas, en los que sí hay un destino concreto, pero que no se pueden vincular inicialmente a un proyecto de GESPRO, al crearse o vincularse a éste con posterioridad a la donación.

Existen dos tipos de fondos de reserva:

- 1) **FONDO DE RESERVA DE EMERGENCIA:** Se crean para ir recaudando fondos destinados a atender una emergencia (un terremoto, una inundación,...). Pueden incorporarse a uno o a varios proyectos que cubran la emergencia para la que se creó el Fondo, creándose en GESPRO como una *financiación externa*.
Se van acumulando los donativos para la causa y cuando se formula el o los proyectos para destinar a la emergencia, se vincula el proyecto creado en GESPRO al fondo de reserva de emergencia. Posteriormente, se realizan los envíos para cubrir la emergencia desde este proyecto creado.
- 2) **FONDO DE RESERVA DE RECUPERACIÓN:** Son fondos constituidos por donativos finalistas en los que no se concreta el proyecto destino, sino que se establece un destino general para un país o continente en el que InteRed trabaja.
 - a. Como regla general, se abrirá un fondo por cada país o continente para que se vayan recibiendo fondos. La persona responsable de introducir el donativo en GESCO le asignará el fondo de reserva del país o continente que han mencionado en el documento bancario del donativo.
 - b. Semestralmente, se pasará la información al responsable país de los ingresos recaudados, para que cuente con esos fondos y se asignen de la forma más adecuada.
 - c. En el momento en que se asigna a un proyecto, el fondo de Reserva se da de alta como Financiación en GESPRO y sigue todo el proceso normal del proyecto como nueva financiación.
- C) **FONDOS FINALISTAS:** son donativos en los que sí aparece como destino un proyecto concreto, y por tanto se asignan a un proyecto desde el momento de su creación. Constituyen una financiación externa para el proyecto en el que se crean.

Al estar identificado el proyecto al que van dirigidos desde el momento que se originan, son dados de alta directamente en GESPRO. Los técnicos de los proyectos darán de alta dichos fondos, y serán éstos quienes avisen a la responsable de gestión de socios y donantes para que cuando se haga efectiva la recepción de los fondos, lo registre en GESCO como donación para el proyecto concreto ya creado.

En el caso de los fondos de Reserva y los fondos Finalistas, una vez vinculado el donativo dado de alta en GESCO al proyecto concreto en GESPRO, se realizarán los envíos al proyecto. De este modo se asegura que los ingresos de fondos recibidos por InteRed son destinados al fin para el que se realizó la aportación.

En cuanto a los gastos de gestión o costes indirectos, está establecido de manera genérica un 5% para todos los donativos finalistas, a no ser que el donante establezca algo diferente al respecto.

